

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Decreto

	•				
	11	m	er	^	•
1 7			-	.,	_

Referencia: EX-2022-41361819- -GDEBA-DACHTC

VISTO el expediente EX-2022-41361819-GDEBA-DACHTC del Honorable Tribunal de Cuentas, por el que se gestionan las limitaciones y designaciones de diversas personas, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se tramitan las limitaciones de Juan Pedro GIULIANO, a partir del 31 de octubre de 2022, en el cargo de Director General de Actuaciones Judiciales y Administrativas, en el que había sido designado mediante Decreto N° 1787/15; y de Juan ERBIN, a partir del 30 de noviembre de 2022, como Personal de Gabinete de la jurisdicción, en el que había sido designado mediante Resolución N° 123/22;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que los funcionarios salientes no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se tramita la designación de Juan Pedro GIULIANO en el cargo de Director General de Receptoría y Procedimiento, a partir del 1° de noviembre de 2022, y de Juan ERBIN en el cargo de Director General de Actuaciones, a partir del 1° de diciembre de 2022, ambos en la Secretaría de Actuaciones y Procedimientos;

Que las designaciones se fundamentan en las vacantes por aceptación de renuncia dispuestas por Resoluciones N° 115/22 y N° 119/22 de la jurisdicción;

Que los agentes referidos reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar las funciones para las cuales son propuestos;

Que las gestiones encuadran en los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y en el artículo 2° de la Ley Nº 13.375 y su Decreto Reglamentario Nº 152/11;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS - Secretaría Legal y Técnica, a partir del 31 de octubre de 2022, la designación de Juan Pedro GIULIANO (DNI N° 27.314.189 - Clase 1979), en el cargo de Director General de Actuaciones Judiciales y Administrativas, oportunamente dispuesta por Decreto N° 1787/15, de conformidad con lo establecido por el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 2º. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS - Secretaría Ejecutiva de Administración y Recursos Humanos, a partir del 30 de noviembre de 2022, la designación de Juan ERBIN (DNI N° 25.864.412 - Clase 1977), en el cargo de Personal de Gabinete de la jurisdicción, dispuesta por Resolución N° 123/22, de conformidad con lo establecido por el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 3°. Designar interinamente, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS - Secretaría de Actuaciones y Procedimientos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y en el artículo 2° de la Ley Nº 13.375 y su Decreto Reglamentario Nº 152/11, a las personas que a continuación se indican, en los cargos y a partir de las fechas que se detallan:

- Juan Pedro GIULIANO (DNI N° 27.314.189 Clase 1979), a partir de 1° de noviembre de 2022, en el cargo de Director General de Receptoría y Procedimiento; con idéntico rango y remuneración que los directores generales de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) reglamentada por Decreto Nº 4161/96, en virtud de lo establecido en el artículo 3° inciso b) del Decreto N° 3948/94.
- Juan ERBIN (DNI N° 25.864.412 Clase 1977), a partir de 1° de diciembre de 2022, en el cargo de

Director General de Actuaciones; con idéntico rango y remuneración que los directores generales de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) reglamentada por Decreto Nº 4161/96, en virtud de lo establecido en el artículo 3° inciso b) de la Resolución N° 75/15 modificatoria del Decreto N° 3948/94, con excepción de los requisitos establecidos en el Decreto N° 200/11.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.